Diputados Núñez y Barrera buscan prohibición total de venta de armas de fuego a particulares

El diputado Daniel Núñez, acompañado por el diputado Boris Barrera, ingresaron la moción parlamentaria que prohíbe la venta de armas a las personas. Según diversos estudios se ha podido determinar que más del 50% de las armas utilizadas en delitos violentos, provienen de compras realizadas legalmente, pero que terminaron en manos de delincuentes y narcos.

Con el fin de terminar con el creciente uso de armas de fuego por delincuentes y narcotraficantes, el diputado Daniel Núñez presentó un proyecto de ley respaldado por parlamentarios de diversas bancadas, para establecer la prohibición total en la venta de armas a particulares.

El diputado Núñez enfatizó en que a raíz del aumento del uso de armas de fuego en delitos violentos, es necesario avanzar hacia el desarme total de la población, dejando la exclusividad de compra de armas de fuego a las Fuerzas Armadas y Carabineros.

“Cerca del 50% de las armas que se usan por delincuentes en diversos tipos de delitos, son armas que provienen o tienen un origen legal. Es decir, son armas inscritas, armas que en su momento fueron vendidas de forma legal, pero que han terminado -por distintos motivos- en manos de delincuentes. Esta es una situación extremadamente grave”, destacó Núñez.

El parlamentario agregó que hoy hay 47 mil armas que -habiendo sido compradas legalmente-, no hay certeza en los registros de la Dirección General de la Guarnición Militar, de dónde se encuentran en la actualidad.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/daniel-armas.mp3

“Tenemos un problema de venta indiscriminada de armas en Chile, que ha servido para fomentar delitos producto de un robo o de que un particular que compra un arma. Incluso tenemos casos en los que se han arrendado armas a delincuentes para cometer delitos y ante eso hay que tomar medidas radicales”, detalló.

Por su parte, el jefe de la bancada PC e Independientes, diputado Boris Barrera, agregó que estas acciones van en la dirección correcta, pues no existe un real control sobre las armas compradas legalmente, de las cuales un número creciente termina en el mundo delictual.

“Para combatir esa ola de armas que están mostrando los narcos, una de las formas es que las armas no estén en manos de civiles que no saben usarlas y que además no son ocupadas para los fines que fueron adquiridas, supuestamente para repeler asaltos”, concluyó Barrera.

El proyecto establece sólo dos salvedades a la prohibición de venta de armas a particulares: las empresas de seguridad privada- que por su actividad deben tener armas para sus guardias-; y para los deportistas o personas que tienen la caza deportiva debidamente acreditada”.

Conozca el PDL prohibe venta armas

